



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN
Dirección Xeral de Planificación Enerxética
e Recursos Naturais

Edif. Administrativo San Caetano s/n,
Bloque 5 – 4ª Planta
15781 Santiago de Compostela



INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	NORMA
ASCENSORES		
En edificios industriales y de pública concurrencia	2 años	RD 88/2013
En edificios de más de 20 viviendas o más de 4 plantas servidas	4 años	RD 88/2013
En otros edificios	6 años	RD 88/2013
GRUAS		
Grua torre instalada durante un tiempo prolongado	2 años	RD 836/2003
Grua móvil autopropulsada hasta 6 años antigüedad	3 años	RD 837/2003
Grua móvil autopropulsada entre 6 y 10 años antigüedad	2 años	RD837/2003
Grua móvil autopropulsada más de 10 años antigüedad o que no acredite fecha de fabricación	1 año	RD 837/2003
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA TENSIÓN		
Instalaciones eléctricas en alta tensión, centros de transformación, subestaciones y centrales eléctricas	3 años	RD 337/2014
Lineas eléctricas en alta tensión	3 años	RD 223/2008
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN		
Instalaciones industriales que precisen proyecto con una potencia instalada superior a 100 kW	5 años	RD 842/2002
Locales de pública concurrencia	5 años	RD 842/2002
Locales con riesgo de incendio o explosión de clase I, excepto estacionamientos de menos de 25 plazas	5 años	RD 842/2002
Locales mojados con potencia instalada superior a 25 kW	5 años	RD 842/2002
Piscinas con potencia instalada superior a 10 kW	5 años	RD 842/2002
Quirófanos y salas de intervención	5 años	RD 842/2002
Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada superior a 5 kW	5 años	RD 842/2002
Instalaciones de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos que requieran proyecto	5 años	RD 842/2002
Instalaciones comunes de edificios de viviendas de potencia total instalada superior a 100 kW	10 años	RD 842/2002



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN
Dirección Xeral de Planificación Enerxética
e Recursos Naturais

Edif. Administrativo San Caetano s/n,
Bloque 5 – 4ª Planta
15781 Santiago de Compostela



INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	NORMA
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
Líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos	5 años	RD 656/2017
Óxido de etileno en recipientes fijos	5 años	RD 656/2017
Cloro	2 e 5 años	RD 656/2017
Amoníaco anhidro	5 e 10 años	RD 656/2017
Gases en recipientes a presión móviles	5 años	RD 656/2017
Líquidos corrosivos en recipientes fijos	5 años	RD 656/2017
Líquidos tóxicos en recipientes fijos	5 años	RD 656/2017
Fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno	5 años	RD 656/2017
Peróxidos orgánicos y materias autorreactivas	5 años	RD 656/2017
Recipientes móviles	5 años	RD 656/201
COMBUSTIBLES GASEOSOS		
Centros de almacenamiento y distribución de envases de GLP	2 años	RD 919/2006
Instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos	15 años	RD 919/2006
Plantas satélites de GNL	5 e 15 años	RD 919/2006
Estaciones de servicio para vehículos a gas	5 años	RD 919/2006
Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos	5 años	RD 919/2006
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS		
Generador de calor con potencia térmica nominal >20 kW y <=70 kW	5 e 15 años	RD 1027/2007
Generador de calor con potencia térmica nominal >70 kW (gases y combustibles renovables)	4 e 15 años	RD 1027/2007
Generador de calor con potencia térmica nominal >70 kW (otros)	2 e 15 años	RD 1027/2007
Generador de frío con potencia térmica nominal >12 kW	5 e 15 años	RD 1027/2007



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN
Dirección Xeral de Planificación Enerxética
e Recursos Naturais

Edif. Administrativo San Caetano s/n,
Bloque 5 – 4ª Planta
15781 Santiago de Compostela



INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	NORMA
INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS		
En establecimientos industriales (riesgo intrínseco alto/medio/bajo)	2/3/5 años	RD 2267/2004
En establecimientos no industriales	10 años	RD 513/2017
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS		
Con refrigerantes fluorados de carga ≥ 5000 toneladas equivalentes CO ₂	1 año	RD 552/2019
Con refrigerantes fluorados de carga < 5000 y ≥ 500 toneladas equivalentes CO ₂	2 años	RD 552/2019
Con refrigerantes fluorados de carga < 500 y ≥ 50 toneladas equivalentes CO ₂	5 años	RD 552/2019
Instalaciones frigoríficas de nivel 2	10 años	RD 552/2019
INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO		
Instalaciones de superficie (requieren/no requieren proyecto)	5/10 años	RD 1427/1997
Instalaciones enterradas protección activa (10m/60m/ > 60 m)	5/2/1 años	RD 1427/1997
Instalaciones enterradas prueba estanqueidad tanques (vacío/con producto)	10/5 años	RD 1427/1997
Instalaciones enterradas prueba estanqueidad tuberías	5 años	RD 1427/1997
Instalaciones que precisan proyecto	10 años	RD 1427/1997
INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA SUBMINISTRO A VEHÍCULOS		
Instalaciones de superficie (requieren/no requieren proyecto)	5/10 años	RD 706/2017
Instalaciones enterradas detección de fugas	1 año	RD 706/2017
Instalaciones enterradas prueba de estanqueidad tanques simple pared	1 e 5 años	RD 706/2017
Instalaciones enterradas prueba presión tuberías simple pared	3 años	RD 706/2017
Instalaciones enterradas prueba estanqueidad tuberías vapor simple pared	5 años	RD 706/2017
Instalaciones enterradas protección contra corrosión	2 años	RD 706/2017
Instalaciones que precisan proyecto	5 años	RD 706/2017



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

Dirección Xeral de Planificación Enerxética
e Recursos Naturais

Edif. Administrativo San Caetano s/n,
Bloque 5 – 4ª Planta
15781 Santiago de Compostela



TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS (ATP)		
1ª periódica	6 años	RD 237/2000
Siguientes periódicas	3 años	RD 237/2000

EQUIPOS A PRESIÓN (RD 2060/2008)							
NIVEL	RECIPIENTES			TUBERÍAS			EQUIPOS LLAMA
	I-2, II-2	I-1, II-1, III-2, IV-2	III-1, IV-1	I-2, II-2	III-2	I-1, II-1, III-1	I, II, III, IV
A	4 años	3 años	2 años	-	-	-	1 año
B	8 años	6 años	4 años	12 años	6 años	6 años	3 años
C	-	12 años	12 años	-	-	12 años	6 años